

**VISTOS:**

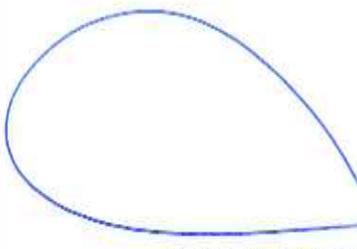
La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el contrato suscrito con fecha 5 de septiembre de 2014 para la ejecución de la obra denominada "Proyecto Revitalización Reparaciones/ Escuela Tomás Vargas" ID 515568-34-LE14; el Ordinario N°128/2014 de 17 de octubre de 2014, del Director de Administración y Finanzas, las Bases Administrativas que regulan esta Licitación Pública, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, con fecha 05 de septiembre de 2014, se suscribió un contrato de construcción con **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA**, para la ejecución de la obra "Proyecto Revitalización Reparaciones/ Escuela Tomás Vargas".
- 2) Que, el plazo del contrato se estipuló en 21 días corridos a partir de la firma de acta de entrega de terreno, la que se suscribió con fecha 29 de septiembre de 2014, quedando como plazo máximo de entrega de los trabajos contratados el día 20 de octubre de 2014.
- 3) Que, mediante carta de fecha 16 de octubre de 2014, el representante legal de **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA**, solicita un aumento de plazo de contrato por 7 días corridos, argumentando que no ha podido entrar a cambiar unas puertas en salas de clases, sin saber todavía la fecha que pueden iniciar esos trabajos, cambios en la materialidad de los separadores de WC, no encontrarse en stock cubierta de granito solicitada, y en atrasos de proveedor de WC.
- 4) Que, mediante el Memorándum 128/2014 de fecha 17 de octubre de 2014, el Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, ha solicitado que se autorice un aumento de plazo de contrato por 7 días corridos, cuya fecha de termino sería el 27 de octubre de 2014, solicitud que ha sido autorizado por el ITO.
- 5) Que, el punto N° 19.1 de las Bases de esta Licitación permiten los aumentos de plazos, debiendo realizarse dicha petición antes del vencimiento del plazo original del contrato y de ser aprobado, bastará la dictación de la correspondiente resolución que lo autorice.

**RESUELVO:**

- 1.- Autorícese una **AMPLIACIÓN DE PLAZO** por 7 días corridos, para la ejecución de " Proyecto Revitalización Reparaciones/ Escuela Tomás Vargas " prorrogándose el plazo de entrega de los trabajos contratados, para el día el 27 de octubre de 2014.
- 2.- Déjese establecido, que el objeto de esta ampliación corresponde a la ejecución de las obras de " Proyecto Revitalización Reparaciones/ Escuela Tomás Vargas", ubicado en calle Asunción 1440, Maipú.
- 3.- El contratista, **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA**, deberá garantizar la ampliación de plazo que se autoriza, conforme lo disponen las Bases Administrativas que regulan esta Licitación.
- 4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



**JFF/AVR/17**  
**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

ORD: N° 128/2014  
ANT: Contrato Obras Revitalización  
Colegio Tomás Vargas  
MAT: Solicita Resolución Aumento de  
Plazo

MAIPU, 17 Octubre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice aumento de plazo al actual proceso de ejecución de obras de contrato "**Proyecto Revitalización Reparaciones / Escuela Tomás Vargas**", según los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 5 Septiembre 2014, se firma contrato por ejecución de obras, entre Corporación Municipal e Ingeniería y Construcción MMC Limitada, por un monto total de \$10.435.329 IVA incluido y un plazo de ejecución de 21 días corridos.
2. Dicho contrato tiene fecha de inicio de obras correspondiente al 29 Septiembre 2014, lo que genera una fecha de término al 20 Octubre 2014.
3. Con fecha 16 Octubre 2014, contratista ingresa carta solicitud de aumento de plazo por un total de 7 días corridos, lo cual es autorizado por ITO. Lo que genera nueva fecha de término al 27 Octubre 2014.
4. De acuerdo a Bases de Licitación en pto. 19.1, no es necesaria la generación de un anexo y/o modificación de contrato, sólo basta contar con la resolución de gerencia que regularice y autorice dicho aumento de plazo.
5. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para formalizar aumento de plazo otorgado a INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LTDA., RUT N°76.065.177-K, con domicilio en Av. Santa Marta N°7725-25, comuna de Huechuraba, por un plazo de 7 días corridos.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.



GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y  
DESARROLLO DE MAIPU



SANTIAGO, 16 OCTUBRE DE 2014

SRES.  
CODEDUC  
Santiago.  
Presente.

Sr. Jaime Pino

A través del presente solicito a usted ampliación de plazo de entrega por Licitación ID 515568-34-LE14 Proyecto Revitalización Reparaciones Escuela Tomas Vargas.

Las razones para solicitar la ampliación de fecha de entrega del proyecto se basan en:

- No poder entrar a cambiar unas puertas en salas de clases, lo cual todavía no nos dan la fecha de comienzos de estos trabajos.
- Cambios en materialidad de los separadores de WC.
- No encontrarse en stock cubierta de granito solicitada.
- Atrasos por parte del proveedor de WC.

Con relación a lo señalado se solicita un aumento de plazo de 7 días corridos para poder terminar toda la obra.

Quedando a vuestra disposición, y sin otro particular, le saluda atentamente,

ROBERTO CALLEJAS CARRASCO  
REPRESENTANTE LEGAL  
10.646.917-2  
INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LTDA

Ingeniería y Construcción  
MMC Limitada.  
Rut: 76.065.177-k

Autógrafa.

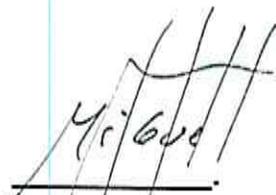


Jaime Pino.

**ACTA ENTREGA DE TERRENO**  
**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN**

Con fecha 29/09/2014, de acuerdo a Contrato de Construcción "PROYECTO REVITALIZACION REPARACIONES ESCUELA TOMAS VARGAS", se hace entrega de terreno a la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MMC LTDA.

Se deja constancia que el plazo estipulado es de 21 días corridos a contar del día de hoy, siendo el plazo máximo para la entrega de los trabajos contratados el día 20/10/2014, y el monto de la Obra Contratada es de \$ 10.435.329

  
\_\_\_\_\_  
Contratista

